

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil doce (2012)

**REFERENCIA.- TUTELA- INICIA INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE.- LUZ ANDREA ZAPATA ALVAREZ**  
**ACCIONADO.- U.A.R.I.V.**  
**RADICADO.- 05001-33-33-011-2014-01194-00**

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y la misma fue revoca por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 01194 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: LUZ ANDREA ZAPATA ALVAREZ Cédula: 1214714761

Demandado: ICBF Cédula: SD0000000003408

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación: Corte Constitucional

Asunto a tratar: 96025

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua...	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de ?
Recibo de Menosal Oficina...	10/12/2014					NO	Ninguno
Fijación estado	26/11/2014	27/11/2014	27/11/2014			SI	Legal
Incidente de desacato y cumplido	26/11/2014					NO	Ninguno
Regresa Proceso	24/11/2014					NO	Ninguno

REVOCÓ SANCION

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación 14/08/2014 Blanquear todo

1:53 p. m. | CAPS | NUM

En consecuencia la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, que en providencia de fecha 27 de octubre de 2014, determinó revocar la sanción impuesta por encontrar que la entidad demandada, ya resolvió la solicitud, de las ayudas humanitarias.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

**NOTIFIQUESE,**

**EUGENIA RAMOS MAYORGA**  
JUEZA

